FOR-JUR-007	EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.	Emserpa Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca
Versión: 02	ACTA DE REINICIO	
Edición: 21/09/2020		

ACTA DE REINICIO No.	03		
FECHA DEL ACTA	16/08/2022		
DEPARTAMENTO	Arauca		
MUNICIPIO	Arauca		
CONTRATISTA	CONSORCIO INTER – ALCANTARILLADO PEDRO NEL JIMÉNEZ – R/L. HAROLD GABRIEL QUINTERO CONTRERAS		
CONTRATO No.	327 de 2021		
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR DEL BARRIO PEDRO NEL JIMÉNEZ (FASE I) DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES	Fecha de inicio	24/11/2021
		Fecha fin	23/03/2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 139.767.358,00 CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS		
FECHA ACTA DE SUSPENSION No. 01	03 DE DICIEMBRE DE 2021		
TIEMPO DE SUSPENSION	CUARENTA (40) DIAS		
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	11 DE ENERO DE 2022		
FECHA ADICIONAL DE PLAZO No. 01	26 DE ABRIL DE 2022		
FECHA ACTA DE SUSPENSION No. 02	25 DE MAYO DE 2022		
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	TREINTA (30) DIAS		
FECHA ACTA DE REINICIO No. 02	21 DE JUNIO DE 2022		
FECHA DE ADICIONAL DE VALOR Y PLAZO No. 02	22 DE JUNIO DE 2022		
TIEMPO DE ADICIONAL DE VALOR Y PLAZO No. 02	UN (01) MES		
VALOR DEL ADICIONAL	$24.043.689,00 VEINTICUATRO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS		
SUPERVISOR/INTERVENTOR	ING. JESUS RAFAEL DE LOS RIOS		

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO/CONVENIO

FECHA DE SUSPENSION	22/07/2022
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	VEINTICINCO (25) DIAS
FECHA DE REINICIO	16/08/2022
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO	22/08/2022

FOR-JUR-007	**EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.**	Emserpa Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca
Versión: 02	**ACTA DE REINICIO**	
Edición: 21/09/2020		

MOTIVOS DE REINICIO DEL CONTRATO/CONVENIO

Fueron superadas las causas que dieron motivo a la suspensión No. 03 del contrato de obra No. 326 de 2021.

El dieciséis (16) de agosto de 2022, se reunieron los suscritos, a saber: JESÚS RAFAEL DE LOS RIOS ANDRADE identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.643.353 de Sabanalarga, en su condición de Supervisor del Contrato, en nombre y representación de la Empresa de Servicios Públicos de Arauca EMSERPA E.I.C.E. E.S.P., identificada con NIT 800.113.549-9, de una parte; y por la otra, HAROLD GABRIEL QUINTERO CONTRERAS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.090.385.394 de Cúcuta, en su calidad de Representante Legal del CONSORCIO INTER – ALCANTARILLADO PEDRO NEL JIMENEZ, identificado con NIT 901.535.769-1 con el fin de dar reinicio al contrato, suspendido mediante acta de suspensión número (03) de fecha veintidós (22) de julio de 2022, considerando que se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión.

Una vez se suscriba la presente acta de reinicio, el contratista o la otra parte contractual se obliga a la modificación de las pólizas correspondientes, de acuerdo con la nueva vigencia de los amparos respectivos.

En constancia de lo anterior, firman el presente documento a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2022,

HAROLD GABRIEL QUINTERO CONTRERAS
R/L. CONSORCIO INTER – ALCANTARILLADO PEDRO NEL JIMENEZ
Interventor

VoBo. GLAICIRAIMA HEREDIA TOVAR
Gerente EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.

VoBo. JESÚS RAFAEL DE LOS RIOS
Director técnico operativo
Supervisor